

VISTO:

El proyecto de creación de una comisión presentado por la consiliaria Gabriela Giacomelli; y,

CONSIDERANDO:

Que es intención de este cuerpo aportar al debate generado en la comunidad cordobesa a partir del proyecto de instalación de una planta procesadora de semillas de maíz en la localidad de Malvinas Argentinas,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

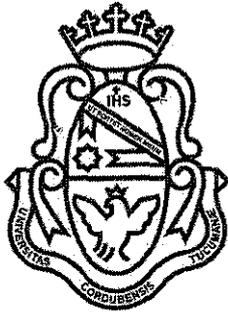
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Integrar una comisión Ad Hoc con el fin de proponer a este cuerpo un cronograma de debates abiertos a toda la comunidad sobre los aspectos socio-productivos, económicos, sanitarios, científicos, tecnológicos y legales, entre otros, planteados en la localidad de Malvinas Argentinas a partir del proyecto de radicación de la empresa MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C.

ARTÍCULO 2º.- Dicha comisión será coordinada por el Prosecretario General Dr. Marcos Oliva y estará integrada por los siguientes consiliarios:

- Dr. Gustavo Chiabrando
- Ing. Agr. Marcelo Conrero
- Dra. Flavia Dezzutto
- Arq. Elvira Fernandez.
- Dr. Claudio A. Sosa
- Ab. Franco Torti
- Ab. Claudio Orosz Romero
- Ab. Federico Macciocchi
- Srta. Gabriela Giacomelli
- Sr. Osvaldo Luna
- Srta. Luciana Piovano
- Srta. Sofía Neumann

scf



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:49098/2014

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los miembros de la comisión conformada en el Artículo 1° de la presente resolución que se consulte y se participe a los diferentes actores sociales de la comunidad de la localidad de Malvinas Argentinas.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase a la Prosecretaría General para su conocimiento, efectos y a fin de que se sirva notificar a los miembros de Comisión de que se trata.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1103